

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7712** *HAIR CARE DIFUSIÓN, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 2449/2009 de este Juzgado de lo Social núm. 23, seguido a instancia de Claudio Augusto Fernández contra Hair Care Difusión, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 29 de marzo de 2010, por el que se declara a Hair Care Difusión, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 9.541,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 6 de abril de 2010.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.

ID: A100022669-1